



Juliaca, 09 SEP 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 285 -2025-GR.PUNO/DREP/UGEL.SR/AGI-ECE

Señores(as):

Directores(as) de instituciones educativas públicas y privadas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL San Román.

Presente. -

Asunto : Remite disposiciones para la ejecución de la "**Semana de fortalecimiento de vínculos familiares**".

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 0568-2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/CE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer extensivo mi cordial saludo y a la vez manifestar que, La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través de la Estrategia de Convivencia Escolar, en el marco de la Movilización Regional por la Convivencia Escolar, tiene programado impulsar la actividad denominada "**Semana del fortalecimiento de vínculos familiares**", la cual se desarrollará del lunes 15 al viernes 19 de setiembre del presente año. Esta actividad tiene como finalidad promover acciones comunitarias y formativas que contribuyan a fortalecer los vínculos familiares, fomentar la corresponsabilidad de madres, padres y cuidadores en la formación integral de los estudiantes, asimismo busca generar un cambio en las prácticas tradicionales de disciplina rígida, impositiva y poco comunicativa, incentivando valores como el afecto, la comprensión, el respeto y el tiempo de calidad en el entorno familiar.

Por lo expuesto, se solicita a su despacho organizar y desarrollar dicha actividad en su institución educativa, y posteriormente remitir un informe evidenciado al correo: aquispe@ugelsanroman.edu.pe, adjuntando como:

- Informe descriptivo de las acciones desarrolladas.
- Fotografías (3) que resalte la actividad en formato JPG, con el logo y nombre de la institución educativa visibles.

Para tal efecto se adjunta el anexo con los detalles de la actividad.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGEL-S.R.
EAMS/DAGI
AMQS/ECE
Arch/2025



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UGEL - SAN ROMAN
DIRECCIÓN
RECIBIDO

04 SEP 2025

Reg. N° Fol:
Hora: Firma:

Puno, 03 SEP 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0568 -2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/CE

SEÑORES

DIRECTORES DE LA UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, Sandia, San Román y Yunguyo.

ASUNTO

Remite disposiciones para "Semana de Fortalecimiento de Vínculos Familiares"

REFERENCIA

Matriz regional de Convivencia escolar.

Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU

RM N° 556-2024 MINEDU "Norma Técnica para el año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis saludos y a su vez manifestarle que, la Dirección Regional de Educación y las 14 UGELs de Puno, en el marco de Movilización Regional por la Convivencia Escolar, tiene programado impulsar el lanzamiento regional de la "Semana de Fortalecimiento de Vínculos Familiares" del lunes 15 al viernes 19 de setiembre. para que se promuevan actividades comunitarias y formativas que fortalezcan los vínculos familiares y la corresponsabilidad de madres y padres en la formación integral de estudiantes, disminuyendo prácticas de disciplina rígida, impositiva y poco comunicativa, e incentivando el afecto, la comprensión, el respeto y el tiempo de calidad.

Los detalles de esta "Semana de Fortalecimiento de Vínculos Familiares" se comparten en un documento ANEXO.

Agradezco anticipadamente su atención y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FAAA DREP
H.PA/DGP
M.V.T/RCLE
Cc Arch



EL DIRECTOR:

A:

PARA:

☒ PARA TRAMITACIÓN INMEDIATA	☐ PARA CONFERENCIA
☐ PARA CONVENIO Y TOMAR DECISIÓN	☐ PROYECTO DE F
☐ OPINAR Y RECOMENDAR	☐ AGREGAR A ANTI
☐ ATENDER DE ACUERDO A LO SOLICITADO	☐ OTRO:
☐ PARA COORDINACIÓN:	



Abg. L. JARID MAMANI LLA
DIRECTOR

Escaneado con CamScanner



DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA "SEMANA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES"

Con motivo del Día de la Familia Peruana (domingo 14 de setiembre de 2025)

I. FINALIDAD

Establecer disposiciones, responsabilidades y procedimientos para planificar, ejecutar, monitorear y evaluar la **Semana de Fortalecimiento de Vínculos Familiares** en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Puno (DREP), del **lunes 15 al viernes 19 de setiembre de 2025**, con la participación de las 14 UGEL y sus instituciones educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, priorizando acciones dirigidas a **madres, padres y apoderados** para promover su involucramiento activo, la crianza respetuosa y la prevención de la violencia, desde un enfoque de **desarrollo humano, fisiología, anatomía y psicología** del apego y la confianza (oxitocina), con pertinencia cultural.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Impulsar, desde la DREP y en coordinación con las UGEL e instituciones aliadas, actividades comunitarias y formativas que fortalezcan los vínculos familiares y la corresponsabilidad de madres y padres en la formación integral de estudiantes, disminuyendo prácticas de disciplina rígida, impositiva y poco comunicativa, e incentivando el afecto, la comprensión, el respeto y el tiempo de calidad.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar a familias sobre los efectos del afecto y el trato digno en el desarrollo cerebral, emocional y social de niñas, niños y adolescentes (NNA), y su vínculo con la **neurohormona oxitocina** (confianza, cooperación y vínculo).
2. Promover en las IIEE espacios de participación activa de madres y padres con actividades prácticas, de bajo costo y registrables en video/foto, evitando dinámicas infantiles que desincentivan la asistencia.
3. Fortalecer la gestión de la convivencia y los protocolos de prevención y atención de la violencia, articulando a Equipos de Convivencia Escolar, Especialistas, EICE, SP, docentes tutores, psicólogos JEC, SERUMS y equipos directivos.
4. Impulsar alianzas territoriales con municipalidades, rondas campesinas, centros de salud/PAI/CSM, CEM-MIMP, PNP, Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA), organizaciones comunitarias y empresas locales, para sostener acciones más allá de la semana.

5. Instalar el registro estandarizado de evidencias (videos editados de 1–2 minutos, fotografías, actas, afiches, notas de prensa) y la rendición oportuna a especialistas de Convivencia de cada UGEL.

III. ALCANCE

Obligatorio para la DREP Puno, las 14 UGEL del departamento y todas las IIEE públicas y privadas de EBR (Inicial, Primaria, Secundaria). Participan de manera articulada equipos de Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa, Psicología (JEC/SERUMS), Soporte Pedagógico, directivos y docentes tutores.

IV. BASE LEGAL (resumen para la gestión)

- Constitución Política del Perú; protección de la familia, NNA, dignidad, integridad y educación integral.
- Ley N.° 28044, Ley General de Educación; participación de la familia en la formación de estudiantes; convivencia escolar.
- Ley N.° 27337, Código de los Niños y Adolescentes; derecho a la integridad, cuidado y protección.
- Ley N.° 30364 y su Reglamento; prevención y atención de la violencia contra integrantes del grupo familiar.
- D.S. N.° 004-2018-MINEDU; Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, prevención y atención de la violencia.
- RVM N.° 212-2020-MINEDU; Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa. RVM N.° 169-2021-MINEDU; Lineamientos de Educación Sexual Integral (enfoque de derechos, igualdad, bienestar).
- SíseVe – Sistema Especializado para el reporte y atención de casos de violencia escolar (obligatorio para DRE/UGEL/IIEE).
- Ley N.° 30403; prohíbe el castigo físico y humillante a NNA.
- Ley N.° 29733 y su Reglamento; protección de datos personales (uso de imagen).
- Ley N.° 30947 y su Reglamento; Ley de Salud Mental (promoción y prevención).
- Ley N.° 23466; instituye el Día de la Familia (segundo domingo de setiembre).
- Ley N.° 27783 y Ley N.° 27867; bases y competencias de gobiernos regionales para conducir políticas sociales y educativas.

V. ENFOQUES TRANSVERSALES

- Derechos humanos, género e interculturalidad (reconoce particularidades culturales de Puno, evitando estigmas y promoviendo diálogo respetuoso).
- Desarrollo socioemocional (apego, oxitocina y confianza; manejo de emociones).
- Escuela segura y libre de violencia (prevención primaria y rutas de atención con SíseVe).



- Gestión territorial y comunitaria (alianzas con gobiernos locales, rondas campesinas y servicios públicos).

VI. DIAGNÓSTICO REGIONAL

1. Resistencia cultural a la **expresión de afecto** y primacía de disciplina rígida e impositiva que debilita el vínculo familiar y la comunicación asertiva.
2. **Migración temporal por trabajo** (minería, selva, comercio) que deriva en cuidado delegado a terceros y riesgos de negligencia y violencia. Caso emblemático 2025: escolar de primaria en Juliaca fallecida por agresión de arrendatarios mientras su padre trabajaba fuera de la ciudad; evidencia de urgencia para corresponsabilizar y supervisar el cuidado de NNA.
3. Problemas de salud mental (ansiedad, depresión, consumo de alcohol) en población adulta poco atendidos; reproducción de patrones de crianza violentos.
4. Inicio temprano del consumo de alcohol en adolescentes y, en algunos contextos, testimonios de consumo en estudiantes de primaria; urge prevención familiar y comunitaria.
5. Baja participación de padres en actividades escolares tradicionales; requieren formatos prácticos, breves, con utilidad inmediata y sin infantilizar.

VII. CRONOGRAMA GENERAL (setiembre 2025)

- Previo (1–12 set.): Coordinaciones UGEL–IIEE–aliados; permisos y logística; convocatoria; producción de materiales (afiches, guiones, formatos).
- Lunes 15 (mañana): LANZAMIENTO REGIONAL – Ciudad de Puno (IE anfitriona: San Antonio de Padua).
- Lunes 15 a viernes 19: Actividades descentralizadas en todas las IIEE.
- Viernes 19 (tarde): CLAUSURA REGIONAL – Ciudad de Juliaca (sede UGEL San Román), con proyección de videos, muestra artística y Escuela modelo para inicial.

VIII. ACTOS PROTOCOLARES REGIONALES

1. Lanzamiento Regional (Puno) – lunes 15 de setiembre, 7:45–10:15 h

Lugar: IE de la ciudad de Puno IEs San Antonio de Padua (Coordinación con UGEL Puno).
Asistentes: Autoridades educativas regionales y locales; aliados; directivos; delegaciones de estudiantes y familias.

Programa tentativo:

Izamiento del pabellón nacional y la bandera de Puno

(120–150 min): - Apertura y saludo protocolar (DREP).

- Presentación breve: *"Afecto que protege: la ciencia del vínculo (oxitocina) y la crianza respetuosa"*
- Intervención estudiantil: mensajes, carteles y microvideos dirigidos a sus padres.
- Compromiso público de madres y padres: firma del Acta de Compromiso de Tiempo y Afecto.
- Activación cultural (música/teatro breve con enfoque reflexivo).

2. Clausura Regional (Juliaca) – viernes 19 de setiembre, 14:30–17:00 h

Lugar: Local de la UGEL San Román (o auditorio disponible).

Programa sugerido: - Palabras de cierre de DREP y autoridades invitadas.

- Proyección de los 14 videos (1–2 min) remitidos por cada UGEL.
- Reconocimiento a equipos de Convivencia, IIEE y aliados.
- Presentaciones artísticas (teatro, poesía, música) preparadas por estudiantes con mensajes de reflexión para madres y padres.
- Conferencia final: *"Crianza que cuida: disciplina con respeto y límites afectivos"*.

IX. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

1. DREP Puno

- Emitir la presente Directiva y el Oficio Múltiple de convocatoria a UGEL e IIEE.
- Conducir el Lanzamiento y la Clausura Regional.
- Aprobar piezas comunicacionales de la campaña (logo, lema, plantillas).
- Consolidar reportes de UGEL y elaborar Informe Regional con indicadores.
- Coordinar con aliados regionales (MIMP/CEM, MINSA/CSM, PNP, municipalidades, rondas, universidades, medios).
- Asegurar asesoría técnica a UGEL/IIEE (convivencia, tutoría, EICE, SP).

2. UGELs

- Adaptar y difundir la Directiva a su jurisdicción; convocar a IIEE.
- Designar Equipo UGEL (líder: especialista de Convivencia Escolar).
- Monitorear ejecución en IIEE (visitas focalizadas, checklist).
- Compilar evidencias y producir video UGEL (1–2 min)
- Remitir Informe de Cierre a la DREP)



3. Instituciones Educativas (IIEE)

- Conformar Comité de Semana de Vínculos (dirección, convivencia, tutoría, psicología JEC/SERUMS, SP, docentes y APAFA).
- Seleccionar al menos 1 actividad.
- Gestionar alianzas territoriales básicas (municipio, ronda, CSM, CEM, posta).
- Elaborar Informe IE y remitir a UGEL con evidencias

X. EVIDENCIAS

Video por UGEL (obligatorio): - Duración: 1–2 minutos (formato horizontal).

- Contenido: Imágenes breves de actividades en IIEE (máx. 3–5 s cada toma); testimonios de madres/padres; 1–2 mensajes clave en pantalla; cierre con logo de la UGEL
- Audio: Música libre de derechos o propia; voz en off opcional.
- Entrega: Carpeta en la nube o USB físico a la DREP
- Apoyo técnico: Coordinar con RR.PP./Imagen Institucional de la UGEL.

Evidencias por IIEE:

- Fotografías (mín. 3 por actividad), videos cortos.
- Nota de prensa/comunicado y registro en redes oficiales.

XI. ACTIVIDADES SUGERIDAS (Propuestas detalladas)

Criterios: Participación activa real de madres/padres; bajo costo; fácilmente registrables en video/foto; evitar dinámicas infantilizadas. Las IIEE desarrollan 1 obligatoria.

1. Charlas y Talleres Vivenciales para Padres: "El Abrazo que SANA"

- **Objetivo:** Mostrar de manera práctica y científica cómo el afecto (a través de un abrazo o una caricia) libera oxitocina, el neuroquímico de la confianza y el vínculo.
- **Actividades:**
 - **"La Ciencia del Cariño":** Una breve charla introductoria donde, con lenguaje sencillo, se expliquen los efectos de la oxitocina, la serotonina y el cortisol en el cerebro. Se puede usar un gráfico simple o imágenes para ilustrarlo.
 - **"El Minuto de Oxitocina":** Se pide a los padres que, durante un minuto, se abracen entre ellos (si hay confianza) o imaginen abrazar a sus hijos mientras se les recuerda los beneficios de ese gesto.

- **"Mi Carta a Mi Hijo":** En la que cada padre escribe una carta corta a su hijo, expresando lo que le cuesta decir en persona (ej. "Te amo", "Estoy orgulloso de ti", "Perdóname por no estar"). Esto fomenta la expresión de afecto, que luego pueden entregar a sus hijos.

2. El Pasacalle de los Vínculos: Marcha por el Afecto

- **Descripción:** Un pasacalle no solo como desfile, sino como una expresión artística y pública del compromiso con la familia. Cada aula, junto con sus padres, prepara un lema o una pancarta sobre la importancia del afecto, la comunicación y el respeto.
- **Organización:**
 - **Preparación:** En días previos, cada aula con los padres diseña su cartel con mensajes como "Mi familia es mi fuerza", "Menos gritos, más abrazos", o "El mejor legado, mi amor".
 - **Día del evento:** La marcha recorre las calles cercanas a la escuela. Pueden ir acompañados por una banda escolar. El recorrido debe ser corto para que todos participen.
 - **Impacto:** Los lemas y la alegría del pasacalle tienen un impacto visual y social, mostrando a la comunidad la importancia de la familia unida.

3. Escuela de Padres con "Voces del Futuro"

- **Descripción:** Esta no será una escuela de padres tradicional. El centro de la actividad serán **videos cortos de los propios estudiantes** de la escuela (desde inicial hasta secundaria), que han sido grabados previamente. En estos videos, los niños y jóvenes expresarán en sus propias palabras: "Lo que me gustaría que mi papá/mamá supiera", "Una cosa que me hace sentir amado/a", o "Cuando me siento solo/a, quisiera que...". Los padres asisten a una proyección de estos videos o pueden ser difundidos en las redes sociales del plantel, previa autorización de los progenitores.
- **Organización:**
 - **Preparación:** En días previos, los docentes de las aulas graban videos de 30 a 60 segundos con los estudiantes (con permiso de los padres, si fuera necesario, o de forma anónima si se prefiere). Los maestros pueden usar sus celulares. Se seleccionan los más impactantes para la proyección.
 - **Ejecución:** Se convoca a los padres a la escuela para un "evento especial". Se acondiciona una sala. La presentación debe ser breve y emotiva.

- **Conversatorio:** El especialista facilita la conversación, enfocándose en la empatía y la reflexión. "Hemos visto lo que sus hijos sienten. ¿Cómo creen que podemos responder a eso?"

4. "15 minutos diarios" – Compromiso de tiempo y afecto

Propósito: Instalar un hábito familiar mínimo y alcanzable.

Pasos:

- 1) En un taller breve (30–40 min), un tutor/psicólogo explica el impacto del tiempo de calidad en el cerebro y la oxitocina (confianza y vínculo);
- 2) Cada madre/padre acuerda 15 minutos diarios de conversación/actividad con su hijo/a (sin celular/TV);
- 3) Firman el Acta de Compromiso, con día y hora elegidos;

Evidencia: Video de la firma y testimonios; foto de tarjetas; actas con firmas.

5. Feria "Tiempo en familia, cero alcohol para menores"

Propósito: Prevenir inicio temprano de consumo de alcohol.

Pasos:

4 módulos: (i) riesgos del alcohol en el cerebro adolescente; (ii) acuerdos de hogar *cero alcohol* para menores; (iii) alternativas de recreación; (iv) *test* de autoevaluación parental;

Evidencia: Fotografía de stand, compromisos pegados, breve video de recorrido (30–60 s).

6. Escuela de padres

Tema sugerido: *"Crianza respetuosa en contextos de trabajo migrante"*.

Estructura: 10 min evidencia científica (apego/oxitocina); 10 min riesgos de cuidado delegado; 15 min herramientas (acuerdos, contacto diario por llamada/mensaje); 10 min cierre con lista de verificación para el hogar.

Evidencia: Presentación digital, registro de asistencia, foto final.

La totalidad de estas propuestas, serán detalladas en la jornada de capacitación a los equipos de convivencia, psicólogos JEC y SERUMS, del viernes 5 de octubre en la DREP.

XII. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

- Uso de redes sociales institucionales (DREP/UGEL/IIEE).
- Coordinaciones con radios y TV locales; notas de prensa.



XIII. PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN Y DATOS PERSONALES

- Toda actividad con NNA exige consentimiento informado de uso de imagen.
- En presencia de indicios de violencia/abandono/abuso, activar ruta interna y registro en SiseVe; derivación inmediata a servicios competentes (CEM, PNP, Fiscalía, CSM) según protocolos.
- Prohibido exponer datos sensibles en materiales públicos.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Las actividades deben ser austeras y culturalmente pertinentes; evitar formatos que infantilicen a madres/padres.
2. Priorizar horarios post-laborales.
3. Gestionar espacios seguros: control de ingreso, hidratación, sombra, primeros auxilios, abrigo.
4. La presente Directiva rige por única vez en 2025 y puede replicarse anualmente en torno al Día de la Familia.

Puno, setiembre 2025

UGEL SAN ROMÁN
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Visto el expediente que se le ced...

Derivar a: Convivencia Escolar

Para: Acciones q corresponden

Ing. Eric Alain Morales Sacaca
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UGEL - SAN ROMÁN

Juliaca: 08/09/25

FAAA/DREP
FEPA/DGP
MVT/ECER
Cc Arch



XVI. ANEXOS

Anexo 1. Acta de Compromiso de Tiempo y Afecto (modelo)

Yo, _____ (madre/padre/apoderado), me comprometo a dedicar 15 minutos diarios a [conversar/jugar/leer/caminar] con mi hijo(a) _____, de lunes a domingo entre las **:__:** y **:__:**, sin celular ni TV, escuchando con respeto y expresando afecto.

Me comprometo también a no usar castigos físicos ni humillantes, a poner límites con respeto** y a pedir ayuda cuando lo necesite (CEM/CSM/IE/UGEL).

Firma: _____ DNI: _____ Tel.: _____ Fecha: //2025